



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°0000179-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 1 4 JUN 2016

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°00000122- 2016/GOB.REG.TUMBES –GGR-GRDS-GR, de fecha 26 de Abril del 2016; Informe N° 04-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDS-JAOC-RD, de Fecha 23 de mayo del N° 04-2016; Carta N°. 001-2016/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR. de fecha 25 de mayo 2016; Carta N°. 005-2016/J.O.L.O-Proyectista, de fecha 27 de mayo del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, mediante Resolución General Regional N° 00000659-2012/GOB./
REG.TUMBES-GGR-GRDS-, de fecha 27 de Septiembre del 2012, se aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº. 0000122-/2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 26 de abril del 2016, en la cual se aprueba el Presupuesto Analítico para la continuidad del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES" SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES", el mismo que asciende a la Suma de S/. 2'046,461.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 SOLES).

Que, mediante Informe N°.04-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-/JAOC-RD, de fecha 23 de mayo del 2016, el Residente del Proyecto de Inversión Pública denominado MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA CON TUMBES", alcanza las observaciones encontradas en el expediente técnico REGIÓN TUMBES", alcanza las observaciones cursar carta al Proyectista, a fin que y Presupuesto Analítico, asimismo recomienda cursar carta al Proyectista, a fin que emita su pronunciamiento al respecto.









GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°) 0000179-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 1 4 JUN 2016

Que, con Carta Nº. 001-2016/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR. de / fecha 25 de mayo del 2016, se solicita al proyectista emita informe si es procedente lo solicitado por el Residente del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES".

Que, mediante Informe N°. 005-2016/J.O.L.O-Proyectista, de fecha 27 de mayo del 2016; el Proyectista alcanza el expediente modificado, y Presupuesto Analítico, de acuerdo a las Normas Técnicas establecidas por el MINSA.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento , Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°. 27902 y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N°. 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015, que aprueba la Directiva N°. 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos la MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y PRESUPUESTO ANALITICO, del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES", el mismo que asciende a la Suma de S/. 2'046,461.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 SOLES ", código de SNIP 193733, desagregado en las Especificas 26.32.42, Gastos por la Adquisición de Equipos y Aparatos Médicos , 26.31.11 Adquisición de Vehículos Para Transportes Terrestre, sin incrementar el Marco Presupuestal aprobado.



ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:



Correlativa :

0108

Programa Prod/Proy 0902 2.157288

Act/Al/Obra

4.000014

Función

20





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES NCIA REGIONAL DE DESABROLLES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000179 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 1 4 JUN 2016

División Funcional

044

Grupo Funcional

0096

Finalidad

0100295

Meta

00001

Fte. De Fto

1.Recursos Ordinarios **00Recursos Ordinarios**

Rubro Monto

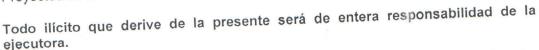
\$/.2'046,461.00

2.6

CG/GGG



ARTICULO TERCERO - Consecuentemente, los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora es decir de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, conforme lo estipulado en la R.E.R. N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades de la Gerencias Regionales de elaborar, modificar (expedientes técnicos), supervisar, liquidar y transferir los Proyectos de Inversión o Actividades que ejecuten.



ARTICULO CUARTO - NOTIFICAR, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



gobierno regional tumbes

Prof. Maria de L. Arrundtegui Zuñiga GERENTE REG. WAL DE DESARR, LLO SOCIAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau" RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 0000179 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 1 4 JUN 2016

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PROYECTO

: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, EN LA REGION TUMBES".

CLIENTE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES TUMBES-TUMBES-TUMBES

LUGAR :

0108

CORRELATIVA

26.71.61	GASTO POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	CANTIDAD	N° MES/DIAS	POR /MES	IMPORTE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	REMUNERACIONES DEL PERSONAL				New care pro-	S/. 50,400.00	SJ. 61,014.00	S/. 61,014.00
	Residente	1.00	3.00	S/. 5,500.00	S/. 16,500.00			
	Supervisor	1.00	3.00	\$/. 4,500.00	S/. 13,500.00			
	Asistente Técnico Sanitario	1.00	3.00	S/. 3,000.00	S/. 9,000.00			
	Asistente Administrativo	1.00	3.00	S/. 2,500.00	S/. 7,500.00			
	Secretaria	1.00	3.00	S/. 1,300.00	S/. 3,900.00			
	Beneficios Sociales					SI. 4,200.00		
	Gastos Variables y Ocasionales				S/. 4,200.00			
	Compensación por Tiempo de Servicio			12.00				
	Obligaciones del Empleador		Ser .			SI. 6,414.00		
	ESSALUD			9.0%	S/. 4,914.00			
	Aguinaldo	5.00	1.00	S/. 300.00	S/. 1,500.00			
26,71.62	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES							SJ. 8,424.41
	Paquete en general de útiles y materiales de oficina			S/. 8,424.41	S/. 8,424.41			
1	Suficiente equipamiento de los servicios de salud Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Parcial			
								S/. 431,400.00
26.32.42	Gastos por la adquisición de equipos y aparatos médicos							
	Eco cardiógrafo Doppler Color	Unidad	3	S/. 143,800.00	S/. 431,400.00			
Social	Suficiente Vehículos Maquinarias y otros							
	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Parcial			
26.31.11	Adquisición de Venículos							SI. 1,540,147.00
	Para Transporte Terrestre						-	
	Ambulancia Rural Tipo II	Unidad	4	S/. 290,000.00	S/. 1,160,000.00			
	Ambulancia Urbana Tipo III	Unidad	11	S/. 380,147.00	S/. 380,147.00			
26.71.83	GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					SI. 5,475.59
	Gestión de Proyectos							
	Servicios diversos				S/. 5,475.59			
					EWIS AN ET AN DELIGI		e sales of the sale	